ADJUDICACIÓN	DE	PROPU	JESTA
PÚBLICA ID	2316-23	3-L115	POR
MATERIAL PÉTRE	0		
RESOLUCIÓN	N° 5 3	2 /20	15
RECOLETA,	-		13
26	FEB	2015	

## **VISTOS:**

- 1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento.
- 2. Lo estipulado en el Artículo N° 57, letra b), numeral 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3. El Decreto Exento N° 4755 de fecha 27 de diciembre de 2011, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
- 4. La Solicitud de Materiales N° 32304, emanada de Operaciones y Emergencias.
- 5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N° 2316-23-L115.
- 6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N° 2316-23-L115.
- 7. La Orden de Compra Interna N° 126, de fecha 23/02/2015.
- **8.** La disponibilidad presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23/02/2015.
- 9. El Decreto Exento N° 1491, de fecha 09 de mayo de 2013, que delega atribuciones en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de firmar Resoluciones de Adjudicación.
- 10. El Decreto Exento № 431, de fecha 04/02/2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jean Pierre Chiffelle Soto.

## **RESUELVO:**

1º. ADJUDÍQUESE la propuesta pública ID 2316-22-L115, de acuerdo al informe de evaluación, a la siguiente empresa:

N°	Empresa	Rut	Monto
1.	CORVALÁN VILLARROEL LIMITADA	79.622.710-9	\$ 1.424.430

2º INFÓRMESE la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º GENÉRESE la Orden de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Abastecimiento, hecho archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN PRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

eNP/paa